COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 11 de enero del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 04 de fecha 09 de enero de 2023, integrado por un Señor Oficial Superior y cinco Señores Oficiales Sub alternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 07/2023 para **"Adquisición Útiles de Oficina, Tintas y Tóner – BACO - Ad Referéndum"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

• **GRAL**	**BRIG AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente Comité
• **TTE 1º**	**AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro Comité
• **TTE 1º**	**AVC**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro Comité
• **TTE**	**AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro Comité
• **STTE**	**AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro Comité
• **STTE**	**AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 07/2023.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

- TECHNO AMERICAN S.R.L.
- LG TRADING
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	Documentos:	OFERENTES:		
		TECHNO AMERICAN S.R.L	LG TRADING	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **TECHNO AMERICAN S.R.L, LG TRADING y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

OFERENTES		TECHNO AMERICAN S.R.L	LG TRADING	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta	Presenta	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta	Presenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta	Presenta	Presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta	Presenta	Presenta
8	**Documentos legales**			
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**No Aplica**	**Aplica**	**No Aplica**
8.1.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	Cumple SIPE N° 1727771	No aplica
8.1.2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	Cumple SIPE N° 1727771	No aplica
8.1.3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Aplica**	**No Aplica**	**Aplica**
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta	No Aplica	Presenta
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE N° 1727421	No Aplica	Presenta
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	No Aplica	Presenta
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta	No Aplica	Presenta
8.3	Oferentes en Consorcio.	**No Aplica**	**No Aplica**	**No Aplica**

Acto seguido se procede a verificar lo siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	OFERENTES	TECHNO AMERICAN S.R.L	LG TRADING	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta	Presenta	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Presenta	No Presenta	Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en la provisión de útiles de oficina y/o tintas y tóner con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2021 y 2022.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

	OFERENTE	TECHNO AMERICAN S.R.L	LG TRADING	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No presenta	No presenta	No presenta

Capacidad Técnica

Los potenciales oferentes deberán contar mínimamente con 1 (un) local propio o alquilado como centro de distribución dentro de la ciudad de Concepción, los locales deberán estar debidamente habilitados por la Municipalidad donde tributa o fija domicilio comercial, las habilitaciones deberán estar vigentes al momento de la Apertura de Ofertas.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

	OFERENTE	TECHNO AMERICAN S.R.L	LG TRADING	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
1	Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste ser proveedor con local propio en la ciudad de Concepción la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:	No Presenta	No presenta	Presenta
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	No Presenta	No presenta	Presenta

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	No presenta	No presenta	Presenta
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	No presenta	No presenta	Presenta
2	Si el local es alquilado se deberá presentar copia del contrato de alquiler y las demás documentaciones solicitadas en el punto 1.	No presenta	No presenta	No aplica

Acto seguido se analiza los precios de las Ofertas para verificar si las mismas se encuentran dentro del parámetro de precio referencial conforme lo establece la Resolución DNCP Nº **1890/2020**, en la cual se constató lo siguiente:

El Oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.** ofertó por encima del 15 % del precio referencial, el Ítem 20 del Lote Nº 2.

Conforme a los hallazgos observados en la verificación de las documentaciones de carácter formal se solicita a los oferentes por Nota las documentaciones según se detalla a continuación:

Al Oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.** los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.
- Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
- Si el local es alquilado se deberá presentar copia del contrato de alquiler.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;

Ítems que se encuentran por encima del 15% del precio referencial publicado, Lote Nº 2, Ítem Nº 20

Al Oferente **LG TRADING** los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.
- Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.
- Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.
- Si el local es alquilado se deberá presentar copia del contrato de alquiler.

Al Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA** el siguiente documento:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 horas.

Siendo las 14:00 horas del día 13 de enero del corriente, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados y se constata que;

El Oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L., no remitió** en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.".
En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **TECHNO AMERICAN S.R.L.**

El Oferente **LG TRADING, no remitió** en tiempo y forma los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, del Decreto Reglamentario 2992/2019 que versa cuanto sigue;

"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.".
En tal sentido el Comité de Evaluación decide descalificar al oferente **LG TRADING**

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** remite los documentos solicitados, en la nota de contestación se menciona que el mismo no cuenta con el certificado de Producto y Empleo Nacional, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, por lo que se concluye que **Cumple.**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

De modo a corroborar que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, haya proporcionado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA Nº DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Karina Elizabeth Medina Yanho	2.101.911	3995819	NO
	Ronald Edmundo González Sánchez	1.076.245	3995831	SI

En tal sentido, se constata que el representante del **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., el Sr. Ronaldo Edmundo González Sánchez** presenta una constancia de la Secretaria de la Función Pública donde el mismo se encuentra registrado con cargo permanente, pero adjunta al documento una Resolución del Ministerio de Salud donde se acepta la renuncia del mismo.

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza todos los ítems en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes, constatándose que todos los Ítems cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Carta de Invitación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

En este estado el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 15:00 horas.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Nº	*OFERENTES:*	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	6.127.802.843	5.555.755.148	2,61	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.338.772.957	2.143.836.937		
RATIOS	2,62	2,59		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	8.393.220.114	7.838.183.587	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.338.772.957	2.143.836.937		
RATIOS	0,28	0,27		

RENTABILIDAD
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

(Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	0,12	Pasa
UTILIDAD	768.116.230	448.442.893		
RATIOS	0,15	0,09		

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero del oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTE		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
a	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple

De la evaluación del contenido de los documentos para el análisis de la Experiencia enviado por el oferente, se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, reúne los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

Capacidad Técnica

Con el Objeto de calificar la Capacidad Técnica del oferente, deberá contar mínimamente con 1 (un) local propio o alquilado como centro de distribución dentro de la ciudad de Concepción, el mismo deberá estar debidamente habilitado por la Municipalidad donde tributa o fija domicilio comercial, las habilitaciones deberán estar vigentes al momento de la Apertura de Ofertas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

Requisitos documentales para la evaluar el presente criterio

OFERENTE		SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.
1	Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste ser proveedor con local propio en la ciudad de Concepción la misma deberá estar acompañada de los siguientes datos:	Presenta
a	Declaración Jurada de que el centro de distribución se encuentra en la ciudad de Concepción.	Presenta
b	Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	Presenta
c	Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	Presenta
2	Si el local es alquilado se deberá presentar copia del contrato de alquiler y las demás documentaciones solicitadas en el punto 1.	No aplica

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de Capacidad Técnica, se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** presenta los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

LOTE Nº 1 - ÚTILES DE OFICINA

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** es la única empresa que cotiza el mencionado lote, la cual será adjudicada en el presente Lote ya que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE Nº 2 – TINTA Y TÓNER

El Oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.,** cotiza el precio más bajo, por lo que será adjudicado en el presente Lote y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 07/2023"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - BACO - AD REFERÉNDUM" ID Nº 422.233.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) ADJUDICAR: LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2 al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, la presente Contratación Directa FAP N° 07/23 **"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner (Baco) – Ad Referéndum",** conforme se detalla a continuación;

LOTE Nº 1 Útiles de Oficina

MONTO MINIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**5.000.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**10.000.000**

LOTE Nº 2 Tinta y Tóner

MONTO MINIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**7.500.000**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO ES DE GS.	**15.000.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO AL OFERENTE SUPERMERCADO GRAN AVENIDA ES DE GS. 12.500.000 (Doce millones quinientos mil).

MONTO MAXIMO ADJUDICADO AL OFERENTE SUPERMERCADO GRAN AVENIDA ES DE GS. 25.000.000 (Veinticinco millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.
Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día trece de enero del año dos mil veintitrés, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1º AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1º AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
Presidente Comité de Evaluación